



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZUL

Rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente a los ejercicios 2009-2010-2011-2012, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar los reparos, reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Almazul, 12 de febrero de 2015.- El Alcalde, Félix López García.

563

BOPSO-23-23022015